



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

# JORNADA TÉCNICA

## NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA NUEVA DIRECTIVA DE MÁQUINAS 2006/42/CE (REVISIÓN DE LA DIRECTIVA 98/37/CE)

DIRECTIVA 89/392/CEE

DIRECTIVA 2006/42/CE



5 de marzo de 2008

**25 BIEMH**  
BIENAL ESPAÑOLA DE LA MÁQUINA-HERRAMIENTA

**BIEMH**  
BILBAO EXHIBITION CENTRE

EXPOSSIBLE!



DL.: M - 1973 - 2008



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO  
CENTRO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE MAQUINARIA

Departamento de Formación  
Camino de la Dinamita s/n  
48903 Cruces Barakaldo  
Vizcaya

# PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La Directiva de Máquinas revisada, 2006/42/CE, se adoptó en junio de 2006 y será aplicable a partir del 29 de diciembre de 2009.

Aunque la Directiva revisada no introduce cambios radicales, sí cabe reseñar que amplía y clarifica su campo de aplicación; actualiza y también clarifica determinados requisitos esenciales de seguridad y de salud e introduce nuevos requisitos para ciertos tipos de máquinas; alinea los procedimientos de evaluación de la conformidad con los establecidos en la decisión 93/465/CEE sobre “módulos” e introduce modificaciones en los aplicables a las máquinas del retocado Anexo IV; establece disposiciones más precisas relativas a los organismos notificados; prevé un mecanismo para actuar contra máquinas potencialmente peligrosas debido a defectos en las normas armonizadas o a sus características técnicas y, finalmente, establece el contexto jurídico para que la vigilancia del mercado pueda efectuarse armoniosamente.

Sin embargo, dada la inmensa gama de productos cubiertos por la Directiva de Máquinas, su adaptación a las nuevas disposiciones será, no obstante, un desafío importante para los agentes directamente implicados, como son los Estados Miembros, los Organismos Notificados, las Organizaciones de Normalización y, sobre todo, los fabricantes de maquinaria. Mediante una aplicación adecuada y uniforme de la Directiva, el resultado esperado es la comercialización y puesta en servicio de máquinas cada vez más seguras, por lo que se verán beneficiados todos los usuarios finales de maquinaria, incluyendo en este capítulo a los empresarios, responsables de poner a disposición de los trabajadores productos seguros. Por tanto, el abanico de partes interesadas por la materia objeto de esta Jornada es muy amplio.

Los objetivos de esta Jornada Técnica, son:

- Explicar los cambios introducidos por la Directiva de Máquinas revisada;
- Animar a los agentes implicados para que comiencen la adaptación a las nuevas disposiciones cuanto antes;
- Informar de las iniciativas de la Comisión y de otras partes interesadas, para gestionar la transición de la actual Directiva de Máquinas a la nueva Directiva

# PROGRAMA

- 9:00 a 9:30 Registro y entrega de documentación
- 9:30 Presentación: Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Trabajo y Asuntos Sociales
- 10:00 Novedades en el campo de aplicación de la Directiva de Máquinas, revisada.
- D. José J. Portero Sánchez**  
Jefe de Servicio de Calidad y Seguridad Industrial (MITYC)
- 11:00 Pausa – Café
- 11:30 Novedades en los requisitos esenciales de seguridad y de salud y su repercusión en las normas armonizadas
- D. Jorge Cortés Cecilia**  
Consejero Técnico del Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (INSHT)
- 12:15 Procedimientos de evaluación de la conformidad y Organismos Notificados.
- D. José Luís Sánchez Serrano**  
Dirección Técnica de Certificaciones de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)
- 13:00 Nueva Directiva Máquinas: Punto de vista de los fabricantes de maquinaria.
- D. Fernando Bailach Alcaya**  
Director de la Fundación de Investigación de la Máquina-Herramienta (INVEMA)
- 13:30 Coloquio
- 14:00 Clausura de la Jornada

**LUGAR:**  
**Auditorio 1**  
**Planta 4**  
**Centro de Convenciones**  
**BILBAO EXHIBITION CENTER**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

JORNADA TÉCNICA

“Novedades introducidas por la nueva Directiva de Máquinas 2006/42/CE (Revisión de la Directiva 98/37/CE)”

## DATOS DE LA EMPRESA

Nombre: .....  
Dirección: .....  
Población: ..... Teléfono: ..... Fax: .....  
e-mail: .....  
Actividad/sector: .....

Su interés en esta jornada se debe principalmente a:

- Mi trabajo está relacionado con la Prevención de Riesgos Laborales
- Mi trabajo está relacionado con la fabricación y comercialización de máquinas

## DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre: .....  
D.N.I.: .....  
Dirección: .....  
Población: ..... Teléfono: ..... Fax: .....  
Código postal: .....  
e-mail: .....

*NOTA: Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad. Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/ Torrelaguna n.º 73, 28027 Madrid.*

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma: